

Concurso N° 106 M.P.F.N.

ACTA: para dejar constancia que habiendo vencido el plazo para las excusaciones y recusaciones, y resuelto los planteos deducidos (conf. Resolución PGN N° 394/15 de fecha 25 de febrero de 2015), de acuerdo con lo normado por el art. 30 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN N° 751/13, modificada parcialmente por la Resolución PGN N° 307/14); en el día de la fecha queda constituido el Tribunal del Concurso N° 106, convocado por la Resolución PGN N° 2513/14, para proveer cuatro (4) vacantes de Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación, presidido por la señora Procuradora General de la Nación doctora Alejandra Gils Carbó; e integrado además, en calidad de Vocales por las/os señoras/res Fiscales Generales doctoras/es Vivian Barbosa, Rodolfo Marcelo Molina, Diego Luciani y C. A. Indiana Garzón. Intervendrá en calidad de Jurista Invitado, el profesor doctor Adrian Martín. Se hace saber que el Tribunal dispuso que la **prueba de oposición escrita** prevista en el art. 31, inc. a) del Reglamento de Concursos, se llevará a cabo el día martes **14 de abril de 2015 a las 10:00 hs.** En función de que son ciento nueve (109) las personas inscriptas y habilitadas para rendir dicho examen, deberá llevarse a cabo en dos (2) sedes: Secretaría de Concursos — Libertad 753, Capital Federal— y Universidad Tecnológica Nacional, sede Regional Buenos Aires, Laboratorios de Sistemas -Avda. Medrado 951, 3er. Piso-. La sede en que deberá rendir cada persona, será informada a la brevedad. Se hace saber a las personas concursantes que para la elaboración del examen —y según lo dispuesto en la norma reglamentaria citada—, podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que llevaren consigo de manera impresa. Sin embargo no se encuentra permitida la consulta de dictámenes, recursos, escritos, etc. (ni proyectos) correspondientes a fiscales, a excepción de los dictámenes de la Procuración General de la Nación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El sorteo público para determinar el expediente a utilizarse para la elaboración del examen —entre los de similar complejidad que se seleccionen al efecto—, se realizará el mismo día de celebración de la prueba de oposición, a las 09:00 hs., en la sede de la Secretaría de Concursos. De acuerdo con los principios de agilización y modernización del procedimiento, plasmados en el Reglamento de Concursos, y a fin de reducir la erogación de recursos materiales, la copia del caso que resulte desinsaculado, será entregada en soporte digital. Se solicita a las/os señoras/es concursantes que en caso de

decidir no continuar participando en el proceso de selección de Magistradas/os, lo hagan saber a esta Secretaría de Concursos al correo electrónico concursos@mpf.gov.ar.

Secretaría de Concursos, 25 de marzo de 2015.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz Secretario Letrado